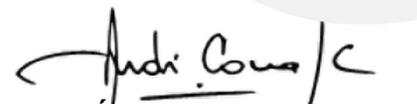


## EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL

### CERTIFICAN:

Que, la Universidad Boyacá con Nit. 891.801.101-6, durante el año gravable 2022 no celebró contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, con los fundadores, con el representante legal, administradores, sus conyugues o compañeros o sus familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad.

Se expide en Tunja a los veintisiete (27) días el mes de junio del año 2023, con destino a la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN.



**ANDRÉS CORREAL CUERVO**  
Rector  
C.C. 79.487.848 de Bogotá



**MARIA FANNY DUARTE TORRES**  
Revisora Fiscal  
T.P. 68190-T

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

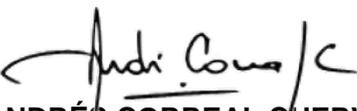
## EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL

### CERTIFICAN:

Que, los integrantes del Consejo de Fundadores, Consejo Directivo, Rector, Vicerrectores, Consejo Académico, Secretaría General, Decanos, Directores de Programa, Jefes de Departamento, Jefes de División o Unidad, Jefes de Sección vinculados durante el año 2022 con la Universidad de Boyacá no han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico en donde se haya utilizado el nombre de la Universidad de Boyacá.

Que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos con entidades públicas suscritos por la Universidad.

Se expide en Tunja a los veintisiete (27) días el mes de junio del año 2023, con destino a la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN.



**ANDRÉS CORREAL CUERVO**  
Rector  
C.C. 79.487.848 de Bogotá



**MARIA FANNY DUARTE TORRES**  
Revisora Fiscal  
T.P. 68190-T

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA